

RESOLUCIÓN No. 057

Febrero 14 de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA, SE CONCEDEN Y CANCELAN VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE”

El Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, en ejercicio de las facultades

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo No. 014 del Consejo Directivo, con fecha julio 29 de 2014 se adoptó el Decreto 1579 de octubre 01 de 2012 de la Gobernación del Valle del Cauca, que fija la tabla de los viáticos ocasionales a los funcionarios del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 20170360 se garantizan los recursos para la asignación de los viáticos.

Que el maestro OSWALDO A. HERNÁNDEZ D., identificado con cédula de ciudadanía No. 16'743.119 expedida en Cali, Decano de la Facultad de Artes Escénicas, se desplazará en misión oficial de representante de la Institución a la ciudad de Bogotá el día 27 de febrero de 2017, con el objeto de asistir a la asamblea general ordinaria de ASCOFADE que se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2017.

RESUELVE:

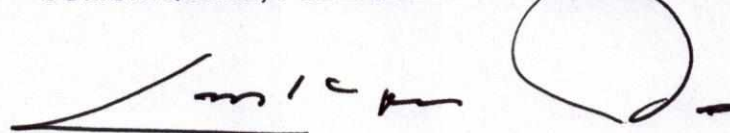
Artículo 1. Autorizar, conceder y cancelar la suma de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$825.500) al maestro OSWALDO A. HERNÁNDEZ D., por concepto de un día de viáticos pernoctando (\$329.000), un día de viáticos sin pernoctar (\$164.500) y, pasaje aéreo Cali – Bogotá- Cali (\$332.000) según lo especificado en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2. La anterior partida se cargará al presupuesto del Instituto Departamental de Bellas Artes, vigencia fiscal 2017 Disponibilidad presupuestal 20170630, rubro 2.12204. Proyecto: 1225: Finanzas y sostenibilidad.

Artículo 3. Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para que proceda de conformidad con los procedimientos para la entrega del valor correspondiente al funcionario.

Dada en Santiago de Cali, a los trece (14) días del mes febrero de 2017.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó: Paola Andrea Estupiñán S. – Secretaria Facultad de Artes Escénicas
Revisó y aprobó: Gustavo Díaz – Vicerrector Administrativo y Financiero